

SE INSTRUYÓ AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR REALICE AUDITORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO POR EL EJERCICIO FISCAL 2002.

**Boletín 532
Xalapa, Ver. - 23 de enero de 2003**

El Ayuntamiento de Alto Lucero será auditado por el ejercicio fiscal 2002, luego de ser aprobado por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política, que preside el diputado Ignacio González Rebolledo.

La Mesa Directiva, presidida por el diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa, giró instrucciones al titular del Órgano de Fiscalización Superior, para que realice una auditoría técnica, financiera y administrativa al municipio de Alto Lucero, con el fin de verificar si su gestión del 2002 se ha apegado a la legalidad en la materia.



En la sesión plenaria, se dio entrada a la Iniciativa de reforma a los artículos 202 párrafo segundo y 248 fracciones I en su párrafo primero, II y II del Código Hacendario Municipal, a fin de establecer cuotas más accesibles a los ciudadanos que se dedican a diversos giros económicos o tienen interés por participar dentro de alguno de ellos.

La Iniciativa presentada por los diputados Francisco Montes de Oca, Alberto Raúl Arango de la Huerta y José Luis Salas Torres, del grupo legislativo del PRI, propone adicionar al Código Hacendario Municipal un artículo Octavo Transitorio para precisar el mecanismo de cobro a los contribuyentes ya establecidos y propiciar una correcta interpretación de las disposiciones.

El diputado Raúl Ramos Vicarte, al hacer uso de la tribuna, rechazó cualquier imputación que pretenda hacer al Congreso del Estado y en

especial al grupo legislativo del PRI, responsables del aumento de las tarifas en el cobro del impuesto predial en los ayuntamientos de Veracruz y Boca del Río.

El legislador priista propuso un punto de acuerdo, que analizará la Junta de Coordinación Política, a fin de integrar una Comisión Especial de diputados que investigue los hechos.

